

Visión: “Ser una institución técnica independiente que desarrolla una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional., orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”



**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Valores

CIRCULAR SV. SG. N° 006/2025

Asunción, 24 de febrero de 2025

ADVERTENCIA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

La Superintendencia de Valores informa a los inversionistas y al público en general que, las criptomonedas no son registradas ni autorizadas por esta Superintendencia y por el Banco Central del Paraguay. Es importante recordar que las mismas no tienen curso legal en el país ni cuentan con respaldo del Estado.

Dado que su valor depende exclusivamente de la confianza que los usuarios depositen en ellas, las criptomonedas se constituyen en inversiones de alto riesgo, con la posibilidad de perder la totalidad del capital invertido.

Se recomienda a la ciudadanía verificar cuidadosamente la legitimidad de las ofertas de inversión y sus riesgos potenciales. Asimismo, se insta a no operar con personas físicas y/o jurídicas que realizan oferta pública sin estar debidamente autorizadas, reguladas y supervisadas por esta Superintendencia.

Ante cualquier duda o consulta, contactar a esta institución a través del correo: mesiv@bcp.gov.py

SUPERINTENDENTE DE VALORES